

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**21148** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la celebración del V Curso de Postgrado de Administración Pública.

Conforme a las previsiones de los planes de formación del Instituto Nacional de Administración Pública, desde el curso académico 1991-1992, se han celebrado cuatro ediciones del Curso de Postgrado de Administración Pública (CPAP). Este Curso pretende fomentar entre titulados universitarios de todas las procedencias con los estudios recientemente concluidos, el interés por el desarrollo de su carrera profesional en el ámbito de las distintas Administraciones Públicas, ofreciéndoles la obtención de unos conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el sector público, la inserción en una nueva cultura administrativa con un enfoque gerencial y una orientación adecuada para su participación en los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos Superiores de la Administración.

La valoración positiva sobre la utilidad de esta acción formativa, justifica su continuidad en el tiempo y la convocatoria de una quinta edición durante el curso académico 1995-1996. Para una mayor calidad y eficacia del curso se ha firmado un Convenio de colaboración con la Fundación «José Ortega y Gasset», con el fin de aprovechar la experiencia constatada de esta institución en temas de Administración Pública, así como poder ofrecer a los alumnos que superen el curso un título de M. A.

En consecuencia con todo lo anterior y haciendo uso de las atribuciones legalmente conferidas, esta Dirección ha resuelto convocar el V Curso de Postgrado de Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera.**—El Curso está dirigido a personas con titulación universitaria superior, que no tengan la condición de empleados públicos. Los candidatos deberán acreditar que han obtenido la titulación en una fecha posterior al 30 de mayo de 1991 y anterior a la de comienzo del V Curso de Postgrado de Administración Pública.

**Segunda.**—Organización del Curso:

Número de participantes: 35.

Período lectivo: Noviembre 1995-Mayo 1996.

Período de prácticas: Mayo 1996-Julio 1996.

Presentación de memoria de graduación: Julio 1996.

Número de horas de clase: 300.

Lugar de impartición: Instalaciones del Instituto Nacional de la Administración Pública en la sede de la calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

**Tercera.**—Programa:

1. Administración Pública.
2. Ciencia Política.

3. Economía Pública.
4. Comunidades Europeas.
5. Planteamiento estratégico.
6. Análisis de Políticas Públicas.
7. Dirección y Organización.
8. Gestión de Recursos Humanos.
9. Presupuestación y técnicas presupuestarias.
10. Sistemas de información y comunicación.
11. Métodos y técnicas de investigación para la Administración Pública.

**Cuarta.**—Solicitudes: Los candidatos deberán aportar:

Solicitud según el modelo que figura al final de la convocatoria. Currículum vitae en el que consten de manera resumida los datos académicos y profesionales, publicaciones, etc., que consideren de interés, con expresión detallada de las calificaciones obtenidas durante sus estudios universitarios.

Los documentos que certifiquen los datos contenidos en el currículum vitae.

Memoria en la que, brevemente, se expongan los motivos que le animan a participar en el Curso.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 16 de octubre de 1995.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección:

Instituto Nacional de Administración Pública.  
Subdirección General de Formación Directiva y Planificación.  
Atocha, 106.  
28012 Madrid.

**Quinta.**—Costes de matrícula: Los alumnos seleccionados habrán de ingresar 200.000 pesetas en concepto de inscripción antes del comienzo del curso, y 400.000 pesetas en concepto de matrícula. Esta última cantidad podrá ser entregada en dos aportaciones de 200.000 pesetas. La resolución de admisión de participantes incluirá instrucciones complementarias sobre la forma de pago, ajustándose para ello al citado Convenio de colaboración firmado con la Fundación «José Ortega y Gasset».

**Sexta.**—Selección de participantes: Una comisión de valoración, nombrada a tal efecto, realizará la selección de los participantes en base a los méritos demostrados, tomando en consideración la documentación presentada y los elementos de juicio que se deriven de los test, y/o entrevistas personales a los que los solicitantes podrán ser convocados.

**Séptima.**—Información adicional: Se podrá solicitar información adicional sobre este Curso en el siguiente teléfono: 310 44 12, extensión 218/225, de lunes a viernes, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

**Octava.**—Titulaciones: Los participantes que superen el Curso en todas su fases recibirán los siguientes títulos:

Título de M. A. en Administración Pública del Instituto Universitario «Ortega y Gasset», adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

Diploma de aprovechamiento del Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Director del Instituto, Manuel Blasco Legaz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Directiva y Planificación.